



Municipio
de
Garafía

Municipio
de
Tijarafe

Plan	Uso	Descripción
PTET	TT	Actividades turísticas alojativas desarrolladas según modalidades y tipologías.
PGO	TT-2.3	del PTET. En SUELO RÚSTICO. Hotelero: modalidades según PTET. LEY 6/2002 art.12.2.3.3) y DECRETO 149/1986. Hasta 40 plazas. HOTEL FAMILIAR

PTET		NORMA 10.2
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD		
Uso	UTH	
TT	RAR-RAA-RPA-RPT-RPP	

PGO		NORMA 10.2
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD		
Uso	Categorización	
TT-2.3	RPP: 2.5-2.6-2.8-2.11-3.1-3.2-3.3	
	RPA: 2.2-2.5-3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6-3.8 3.9-4.1-4.2-4.3-4.4-4.5-4.6-4.7-4.8 4.9-4.10-4.11-4.12-4.13-4.14-4.15-4.16 4.17-4.18-4.19-4.20-4.21-4.22-4.23 5.2-5.3-5.4-5.5-5.6	
	RAR: Todas las unidades	
	RAA: Todas las unidades	

	Límite de Zona 0
	Límite de UTH
	Límite de Categorización

DILIGENCIA:
Que entiendo la Secretaría General de la Corporación, para haber acordar que el presente plano pertenece al documento de Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación de Puntagorda, cuya toma de conocimiento se ha efectuado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2010.
Puntagorda a 16 de junio de 2010.
LA SECRETARÍA,

Fdo.:
Luis González Páez-Guerra (alcalde)

ARQUITECTO DIRECTOR
Félix Rodríguez de la Cruz

Gobierno de Canarias
gesplan



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

SISTEMA TERRITORIAL
ORDENACIÓN DE USOS
TT-2.3

MAY 2010 1 : 10.000 U-16.3 APROBACIÓN DEFINITIVA

planeamiento urbanístico
compatibilidad de usos PTET-PGO